



Madrid, 28 de septiembre de 2005

Muy Sres. Nuestros

Sirva la presente para comunicarles que el Consejo de Administración de SNIACE, S.A. en su reunión celebrada en el día de hoy, 28 de noviembre de 2005, ha acordado, al amparo de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 30 de junio de 2005 y de conformidad con en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la correspondiente oferta pública de suscripción y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto de emisión.

La ampliación de capital acordada se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de iguales derechos y características que las existentes actualmente en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas, confiriendo cada acción antigua un derecho de suscripción preferente a estos efectos, lo que se encuentra dentro del límite de la facultad conferida por la Junta General.

Las acciones se emitirán a un precio equivalente a su valor nominal, esto es, 0,10 euros cada una, más la prima de emisión que establezca el consejo de Administración.

Asimismo, se ha acordado solicitar la admisión a negociación bursátil de las acciones que se emitan al amparo del aumento de capital.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente

Miguel Gómez de Liaño y Botella